

TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN CASTILLA Y LEÓN

Nº operación estadística del Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021: 17020

Periodo de referencia: 2014 a 2018

Fuente de datos: Memorias de gestión de las instalaciones de tratamiento de residuos de construcción y demolición autorizadas en Castilla y León

Metodología:

Estas estadísticas se han diseñado originariamente para calcular el objetivo de valorización de RCD indicado en el artículo 22.1.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Por lo que para la realización de estas estadísticas, conforme a lo establecido en el objetivo, se tienen en cuenta solo los RCD de carácter no peligroso, y por otra parte se excluyen en los datos las cantidades gestionadas de tierras y piedras pertenecientes al código LER 17 05 04.

El porcentaje de valorización de RCD se ha calculado teniendo en cuenta las cantidades de materiales con destino valorización que salen anualmente de las instalaciones de tratamiento R5 con respecto a las cantidades de RCD que entran en esas mismas instalaciones anualmente.

Solo se consideran los datos indicados en las memorias de las plantas autorizadas para la operación de tratamiento R5 de RCD, y no las de transferencia (R13 y R12) o de operaciones de restauración con materiales inertes (R11) para evitar duplicidades en el recuento de datos de gestión.

A partir del ejercicio 2015, se han incluido en los datos estadísticos las cantidades de RCD valorizadas en la propia obra de generación para las que se concedió autorización de tratamiento R5 de residuos.

Introducción:

Se consideran residuos de construcción y demolición los incluidos en la definición del artículo 2.a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Se trata de cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de "residuo" se genere en:

- La construcción, rehabilitación, reparación, reforma o demolición de un bien inmueble, tal como un edificio, carretera, puerto, aeropuerto, ferrocarril, canal, presa, instalación deportiva o de ocio, así como cualquier otro análogo de ingeniería civil.
- La realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo, tales como excavaciones, inyecciones, urbanizaciones u otros análogos, con exclusión de aquellas actividades a las que sea de aplicación la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas.

Los residuos de construcción y demolición (RCD) son el principal flujo de residuos en cuanto a cantidad generada tanto en Castilla y León como en el Estado y en la Unión Europea. La Directiva 2008/98/CE sobre los residuos establece el objetivo de valorizar antes del 2020 el 70% de los residuos de construcción y demolición generados. La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, transpone este objetivo en su artículo 22.1.b):

“Antes del 2020, la cantidad de residuos no peligrosos de construcción y demolición destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra

valorización de materiales, con exclusión de los materiales en estado natural definidos en la categoría 170504 de la lista de residuos, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos.”

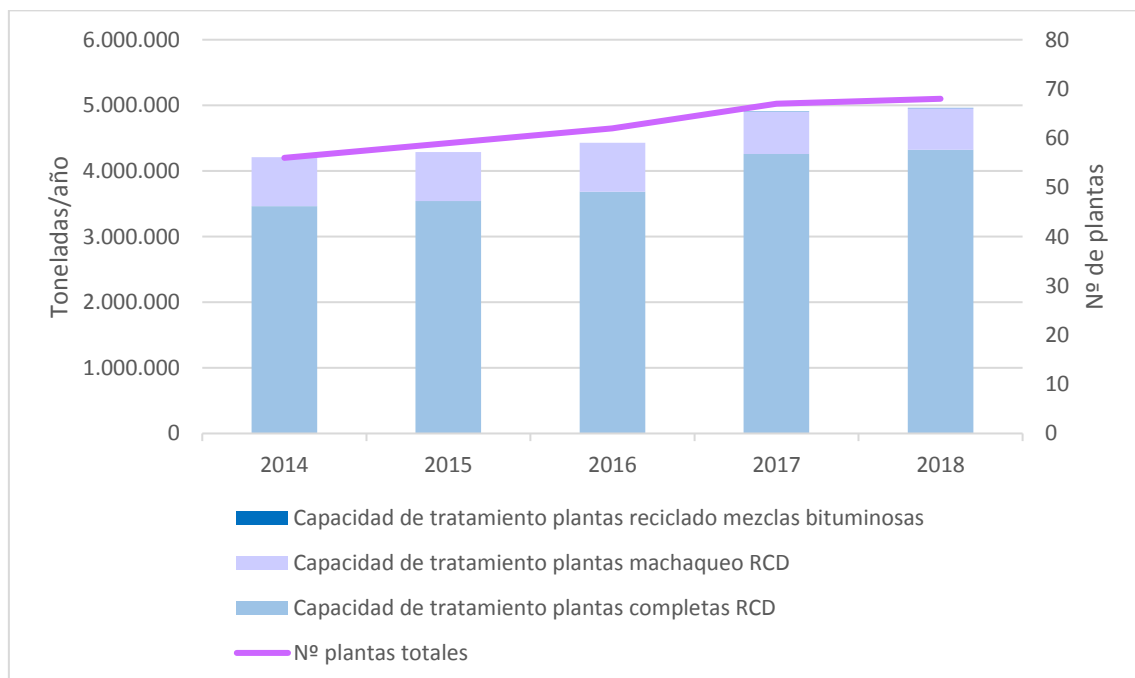
Por otra parte, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2020 establece objetivos cuantitativos específicos para la valorización de RCD, y el [Plan Integral de Residuos de Castilla y León \(PIRCYL\)](#) marca una serie de indicadores para el seguimiento de este flujo de residuos y para la mejora de su tratamiento.

En los apartados que figuran a continuación, se muestra la evolución de la gestión de este tipo de residuos en diferentes aspectos durante el periodo 2014 a 2018. Entre los resultados mostrados se encuentra el porcentaje de RCD no peligrosos destinado a valorización con respecto a los que tiene entrada en las plantas, lo que da respuesta tanto al grado de cumplimiento del objetivo de valorización del apartado 22.1.b de la Ley 22/2011, como a los objetivos progresivos que se han establecido en el [Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022 \(PEMAR\)](#) de un 60% en 2016 y 65% en 2018, orientados a alcanzar ese mínimo del 70% para el 2020.

A.- Instalaciones y capacidad de tratamiento

Actualmente la Comunidad de Castilla y León cuenta con numerosas instalaciones de tratamiento R5 de los RCD, que tienen como objetivo principal transformar la fracción pétreo de RCD en nuevos materiales de construcción. En el siguiente gráfico se muestra el número histórico de plantas de tratamiento autorizadas desde el año 2014, así como su capacidad de tratamiento:

Gráfico 1. Nº de plantas de tratamiento R5 de RCD y capacidad de tratamiento en Castilla y León.



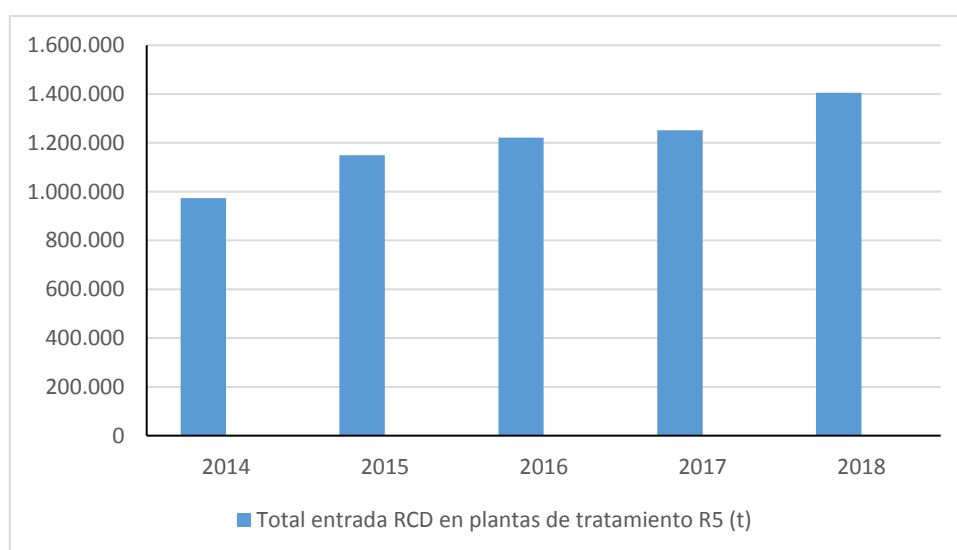
Teniendo en cuenta que en el año 2018 se trataron 1.405.385 toneladas de RCD y que las plantas de tratamiento alcanzan una capacidad potencial de 4.961.844 toneladas al año, se pone de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León posee la infraestructura necesaria para cubrir la demanda de gestión de los residuos producidos en su territorio, así como para cumplir con los objetivos de reciclado y valorización establecidos.

B.- Entrada de residuos y salida de productos

Generación de RCD y entrada en plantas de tratamiento R5:

No se dispone de inventarios o datos cuantitativos que permitan conocer con certeza las cifras de generación de RCD en la Comunidad de Castilla y León. Los datos indicados en este apartado se corresponden con las entradas de estos residuos que han tenido lugar anualmente en sus instalaciones de valorización de RCD. Este dato en el 2018 alcanza 1.405.385 t. En el siguiente gráfico se puede ver la evolución al alza experimentada del 2014 al 2018, que refleja la paulatina recuperación de la actividad en la construcción tras el gran descenso que se produjo con la crisis económica iniciada en el 2008.

Gráfico 2. Entrada anual de RCD en plantas de tratamiento R5.

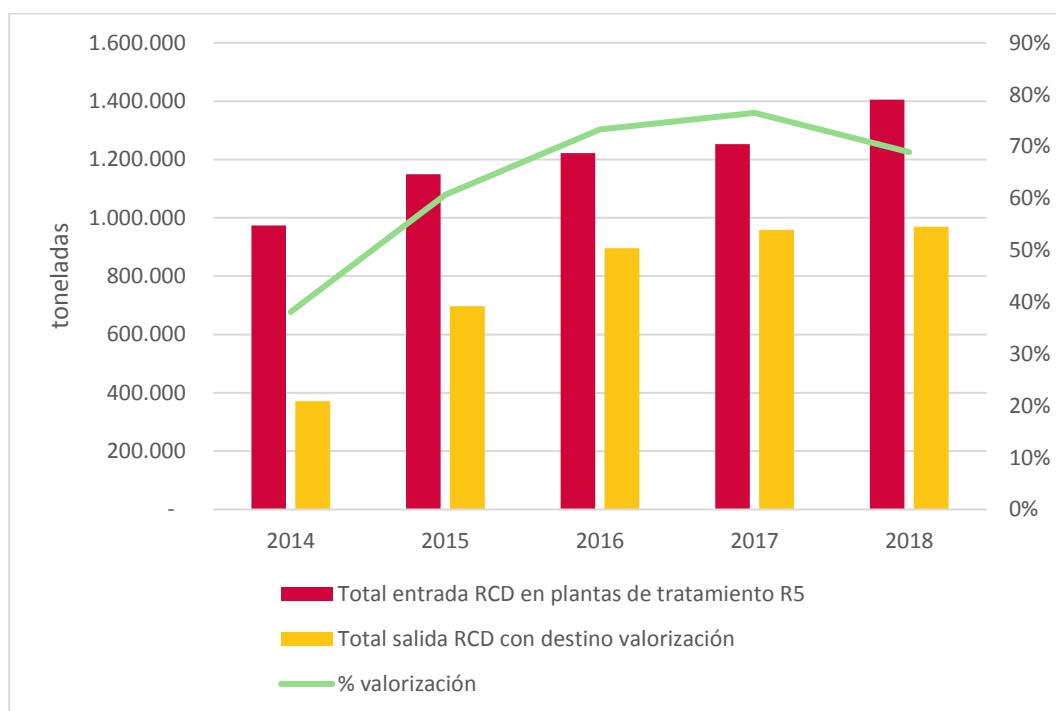


En relación a la tipología de RCD que entran en las plantas, estos se componen en un 99% de residuos pétreos. Los más numerosos son los residuos pétreos mezclados que precisan procesos de limpieza para separación de impropios (códigos LER 17 01 07 y sobre todo 17 09 04), siendo de media un 67% de los residuos que entran en el periodo 2014-2018. El siguiente tipo de residuo más cuantioso que entra es el hormigón, que representa de media en el periodo estudiado un 28%.

Valorización de RCD en Castilla y León y tipos y destinos de los materiales valorizados:

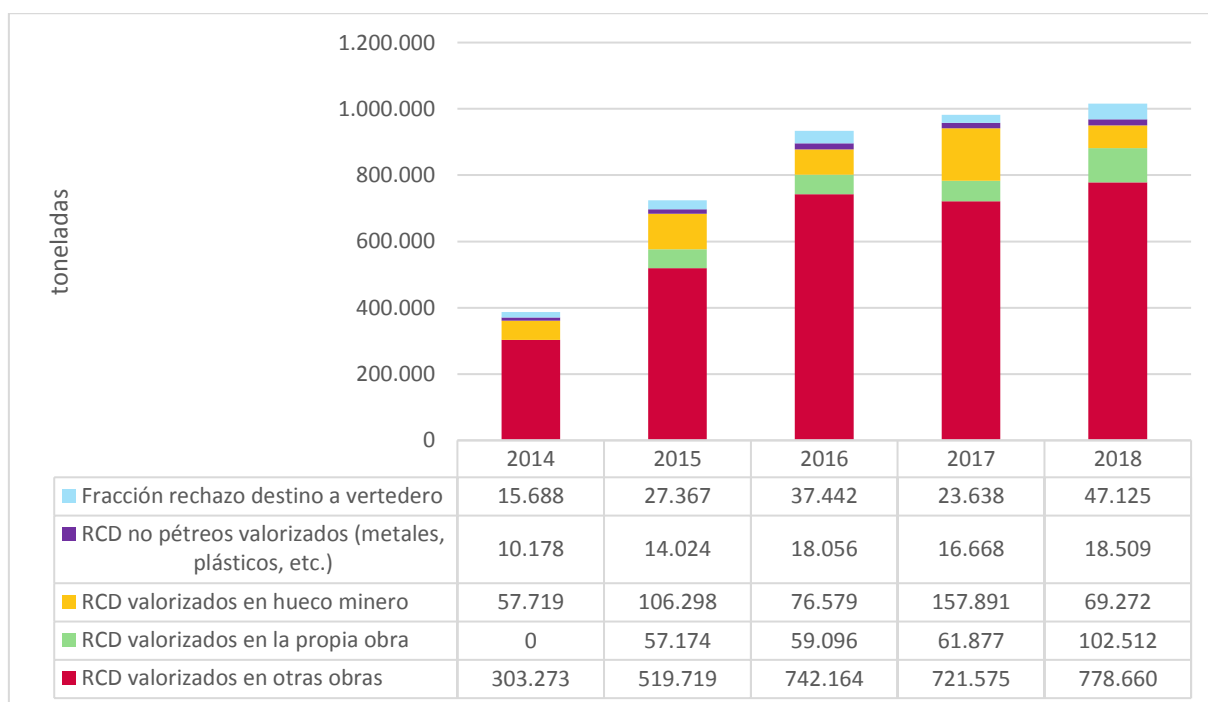
Respecto al objetivo de porcentaje de valorización del 70% de residuos de la construcción y demolición, que se establece en la Ley 22/2011 para el año 2020, los resultados de los indicadores reflejan un aumento muy significativo del porcentaje de valorización pasando de un 38,1% en el año 2014 a un 68,9% en el 2018. En los años 2016 y 2017 se superó el objetivo, con un 73% y 77% respectivamente. En 2018 descendió el porcentaje ligeramente por debajo del objetivo, pero hay que destacar que es el año que más cantidad de RCD ha tenido entrada en las instalaciones, y así mismo el año que más materiales pétreos recuperados se han valorizado en total en obras.

Gráfico 3. Evolución de los datos de valorización de RCD en Castilla y León.



En el siguiente gráfico se pueden ver las distintas fracciones de residuos y materiales que tienen salida de las instalaciones y su destino:

Gráfico 4. Cantidad anual de materiales que salen de las instalaciones con destino valorización y fracción de rechazo enviada a vertedero.



Un 98% de las salidas a valorización se corresponden con materiales pétreos. Los metales representan menos de un 1% de las salidas, aunque este dato está algo infravalorado, pues una proporción importante de metales va directamente desde las

obras a gestores de metal sin pasar previamente por las plantas, por lo que no se han podido contabilizar.

Por otra parte hay que indicar que además de las salidas de residuos tratados con destino a valorización o bien a vertedero, quedaría una importante cantidad de RCD almacenada en las instalaciones en espera de demanda para su empleo en obra.

Si nos centramos en los destinos que tienen los materiales pétreos a su salida de las instalaciones para valorización, nos encontramos que la mayor parte de los mismos han sido empleados en obras, un 87 % de media en el periodo 2014-2018. El resto de los pétreos destinados a valorización, un 13% de media, han sido empleados en operaciones de restauración de huecos mineros autorizadas. A esta última opción se destinan materiales inertes que no tienen demanda como material de construcción, y que fundamentalmente proceden del tratamiento de residuos mezclados.

Por último, de los materiales empleados en obras, en el periodo 2015-2018 una media del 9,2% han sido valorizados en la propia obra en la que se generaron. El 91,8% restante se trata de áridos reciclados generados en una planta fija de RCD y empleados en otras obras distintas a las que los generaron.

Más información:

[Eurostat. Estadísticas de residuos](#)

[Eurostat. Flujos de materiales en la economía circular](#)

[RCD en Anuario Estadístico de Castilla y León \(capítulo 1. Apartados 1.3.7.d. y 1.3.7.g\)](#)